*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 157-HCD-2026 .-

SAN ISIDRO, 05 de agosto de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEPTIMA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de agosto de 2026, ha sancionado el DECRETO Nº 40 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 40

ARTICULO 1º.- Archivando las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Nº 27/ 26, referente al reconocimiento y homenaje a la trayectoria de la histórica "Pizzería Don Juan" de la Ciudad de Boulogne, por sus 86 años de ininterrumpido trabajo, por haber sido cumplimentado. -

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*v.c.f.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro